

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 18 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: José María Gamazo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición, en turno directo y libre, a plazas del Cuerpo especial masculino y del femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 3 de mayo de 1973.

De acuerdo con lo que se dispone en la norma 7 de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 del mismo mes, por la que fué convocada oposición directa y libre a plazas del Cuerpo especial masculino y del especial femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias;

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal encargado de juzgarla, en el Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios don José Antonio Barrera Masada, cuyo Tribunal estará asimismo constituido por los señores que a continuación se expresan:

Don Enrique de la Morena Vicente, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios; don Angel Pulido Gonzalez, Inspector de Servicios Penitenciarios; don Jesús Alarcón Bravo, Profesor de la citada Escuela; y, don José Sesma Quintana, Jefe de la sección de Personal de este Centro, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal, nombrando vocales suplentes a don Miguel Marizcurrena Gastearena, Inspector de Servicios Penitenciarios, y a don Justino González Alvarez, Profesor de la referida Escuela, y Secretario suplente a don David López González, Jefe del Negociado del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Director general, Juan de Zavala Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres en relación con el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos.

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria de 4 de octubre de 1972 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes) para la provisión, en concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliares Administrativos, funcionarios de carrera propios de este Organismo, se hace saber que han sido aprobados los siguientes aspirantes:

Doña Cristina Ayala Bengoa.
Doña María Teresa Martín Manzano.

Se requiere a los aspirantes aprobados para que, en cumplimiento de lo establecido en la base 6.ª de la convocatoria, presenten en la Secretaría General de este Organismo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la citada base.

Madrid, 9 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, Jesús Santos Rein.

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de subalterno en este Consejo.

En cumplimiento de lo establecido en la base 3.6 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha

8 de febrero de 1973, para la provisión de una plaza de Subalterno, funcionario de carrera de este Organismo, se hace saber que por resolución del día de hoy se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, elevándose a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de junio de 1973.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, Jesús Santos Rein.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antonio de Hoyos Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo» de Murcia, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el que fué nombrado por Orden de 5 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Hoyos Ruiz al Vocal suplente don Carmelo del Coso Calvo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce» de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 9 de julio de 1973 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo III, «Dibujo y Sistemas de Representación», constituida por las asignaturas de Dibujo Técnico, Dibujo y Sistemas de Representación, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª Los errores de hecho que pudieran advertirse se podrán subsanar en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

4.ª La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Requisitos

1.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos: